

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

- 1378** *Resolución de 4 de noviembre de 2025, de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural a favor de la «Caza de perdiz con reclamo en Extremadura», con carácter de patrimonio cultural inmaterial.*

Con fecha 31 de enero de 2025 y registro de entrada ENT20250091724, se recibe en la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural, solicitud para la declaración como Bien de Interés Cultural a favor de la «Caza de perdiz con reclamo» por parte de la Federación Territorial Extremeña de Caza (FEDEXCAZA). La solicitud incluye un exhaustivo informe técnico, de fecha de noviembre de 2024.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, recoge como competencia exclusiva en su artículo 9.1.47 la «Cultura en cualquiera de sus manifestaciones», así como el «Patrimonio Histórico y Cultural de interés para la Comunidad Autónoma».

En desarrollo de esta competencia se dictó la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. El artículo 1.2 de la norma determina que «Constituyen el Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura todos los bienes tanto materiales como intangibles que, por poseer un interés artístico, histórico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, científico, técnico, documental y bibliográfico, sean merecedores de una protección y una defensa especiales. También forman parte del mismo los yacimientos y zonas arqueológicas, los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico, los conjuntos urbanos y elementos de la arquitectura industrial, así como la rural o popular y las formas de vida y su lenguaje que sean de interés para Extremadura».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la propia ley, los bienes más relevantes del Patrimonio Histórico y Cultural extremeño deberán ser declarados de interés cultural en la forma que el propio artículo detalla.

Por su parte, el artículo 6.3 de la ley incluye entre los bienes que pueden ser declarados de interés cultural «las artes y tradiciones populares, los usos y costumbres de transmisión consuetudinaria en canciones, música, tradición oral, las peculiaridades lingüísticas y las manifestaciones de espontaneidad social extremeña, podrán ser declarados y registrados con las nuevas técnicas audiovisuales, para que sean transmitidos en toda su pureza y riqueza visual y auditiva a generaciones futuras».

También, la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, en su artículo 2, indica que tendrán la consideración de bienes del patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural, y en particular, entre otros, en sus apartados d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; g) aprovechamientos específicos de los paisajes naturales; h) las formas de socialización colectiva y organizaciones; e i) las manifestaciones sonoras, música y danza tradicional.

Además, el artículo 4.2 de esta norma prevé que «los bienes muebles y espacios vinculados al desenvolvimiento de las manifestaciones culturales inmateriales podrán ser objeto de medidas de protección conforme a la legislación urbanística y de ordenación del territorio por parte de las Administraciones competentes».

Ha de significarse a tales efectos que la incoación del expediente para la declaración de la «Caza de perdiz con reclamo en Extremadura» como Bien de Interés Cultural se fundamenta en su profundo arraigo histórico y social. Esta práctica cinegética, con orígenes remotos y aludida en las primeras normativas de caza en España, trasciende la mera actividad recreativa para convertirse en una tradición dinámica con alta

representatividad social, especialmente en los acotados locales autogestionados por las sociedades de cazadores. Posee una fuerte dimensión simbólico-identitaria, vinculando a los cazadores («cuquilleros») con el territorio y los ciclos anuales de la naturaleza. Los saberes y la liturgia de la práctica se transmiten de forma intergeneracional (principalmente por oralidad y observación empírica) dentro del ámbito familiar y se consolidan en el colectivo, reforzando una cosmovisión y un sentido de pertenencia únicos en Extremadura, lo que garantiza la continuidad del acervo cultural.

La modalidad ostenta un excepcional valor biocultural y etnológico por la compleja relación que establece entre el cazador y el ave (el reclamo). La práctica se basa en el conocimiento biológico exhaustivo de la perdiz roja (ritmos ecosistémicos, ciclos reproductivos, lenguaje del canto) y en la intervención cultural para modular la activación sexual del reclamo y sincronizarla con las perdices camperas. Esta dedicación genera una relación íntima y prolongada con el ave a través de la doble dimensión espacio-temporal del cuidado anual en el espacio doméstico (terreros, jaulones) y el lance de caza en el campo. De este proceso se derivan saberes fundamentales sobre la selección, el manejo orgánico (alimentación, arquitectura de jaulas) y la interpretación del canto como lenguaje, conformando una morfología específica de valores culturales y éticos que complementan el vínculo utilitario de la caza.

Finalmente, la manifestación es rica en elementos patrimoniales asociados que refuerzan su valor cultural. Destaca una producción artesanal propia, donde la pieza central es la jaula de reclamo (metálica o de madera) y las arquitecturas de domesticación (terreros) y de caza (puestos o reposteros, algunos históricos, de piedra seca). La práctica ha generado además un rico léxico cinegético especializado, clave para la transmisión de conocimientos y la autoidentificación del colectivo.

En definitiva, se trata de llevar a cabo el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, que se regula en los artículos 7 y siguientes de la mencionada Ley 2/1999, de 29 de marzo.

La competencia para dictar Resolución corresponde a la Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la ley 2/1999, de 29 de marzo.

Vista la propuesta favorable de la Directora General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural, de 30 de octubre de 2025, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en materia de patrimonio cultural, histórico-arqueológico, monumental, artístico y científico de interés para la región, recogidas en el artículo 2.1 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, resuelvo:

Primero.

Incoar expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la «Caza de perdiz con reclamo en Extremadura», con carácter de Patrimonio Cultural Inmaterial, de acuerdo con lo descrito en los anexos a esta resolución, para el reconocimiento y protección de este elemento del patrimonio cultural extremeño.

Segundo.

Continúese la tramitación del expediente, de acuerdo con la legislación vigente.

Tercero.

Remítase esta resolución al Diario Oficial de Extremadura para su publicación y la apertura de un trámite de información pública por período de un mes.

Cuarto.

Notifíquese a las personas interesadas y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura para que conste en su inscripción provisional, y publíquese en el «Boletín Oficial de Estado».

Quinto.

Este expediente se podrá consultar por cualquier persona durante el periodo de información pública en las dependencias de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural (avenida Valhondo, s/n. Módulo 4, planta 2^a, 06800 Mérida, Badajoz).

Mérida, 4 de noviembre de 2025.—La Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, Victoria Bazaga Gazapo.

ANEXO

Se publica, como anexo, un extracto del informe técnico aportado por la Federación Extremeña de Caza: «Caza de perdiz con reclamo», elaborado por un equipo de investigación, fechado en noviembre de 2024. El informe y documentación íntegros a la que hace referencia el acuerdo de incoación, constan en el expediente administrativo correspondiente. Este expediente se podrá consultar en las dependencias de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural (avenida Valhondo, s/n. Módulo 4, planta 2^a, 06800 Mérida, Badajoz) por las personas interesadas en el procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el artículo 15 y siguientes de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

Caza de perdiz con reclamo en Extremadura

1. Introducción

La caza de la perdiz con reclamo es una actividad tradicional que se mantiene profundamente viva en Extremadura, con una alta representatividad social. Sus orígenes son muy remotos y se enmarcan en la compleja relación que los seres humanos han establecido con el medio ambiente: históricamente como forma de aporte alimentario, pero hoy, sobre todo, como práctica recreativa y de sociabilidad local que genera una profunda vinculación con el territorio y entre sus habitantes.

Aunque sus funciones y significados se han modificado necesariamente a lo largo de las últimas décadas, esta actividad cinegética se mantiene dinámica, sin perder los elementos patrimoniales que la caracterizan. La modalidad alberga, de hecho, multitud de dimensiones y variables que la consolidan como una práctica profundamente social y simbólico-identitaria dentro del amplio colectivo de cazadores extremeños.

Esta modalidad cinegética se circunscribe de forma mayoritaria a los acotados locales, que suelen ser gestionados por las sociedades de cazadores de los distintos pueblos, reforzando su carácter social y público. Por otro lado, la práctica contiene un significativo valor simbólico relativo a los ciclos anuales de una naturaleza de la que los cazadores se sienten parte integrante, situándolos en un universo cosmológico particular.

En cuanto a la importancia histórica de esta modalidad de caza, esta queda de manifiesto en el hecho de que se alude a ella en las primeras normativas que, en materia de caza, fueron dictadas en España.

2. Estudios previos y análisis científico

El análisis científico ha sido abordado por parte del equipo de investigación desde un enfoque mixto y participativo, pues se han implementado metodologías y técnicas de investigación tanto cualitativas como cuantitativas.

Las técnicas de trabajo utilizadas para la recopilación empírica de la información se han fundamentado, según señalan los autores, en:

- Observación participante y realización de entrevistas en profundidad.
- Análisis de fuentes documentales, bibliográficas y audiovisuales.
- Uso de Redes Sociales, a través de las cuales los informantes enviaron documentos audiovisuales de gran valor antropológico.
- Uso de fuentes estadísticas, incluyendo encuestas a 201 sociedades de cazadores de Extremadura, y la elaboración específica de cartografía.

El estudio de la manifestación se ha desarrollado a partir de una red de informantes que han sido parte activa en el proceso. Con un enfoque participativo, estos colaboradores han contribuido, durante las fases de registro, en las acciones de valorización, conservación y transmisión de los elementos patrimoniales de la actividad a partir de sus propias vivencias, memorias y saberes.

3. La perdiz roja: sociecosistemas, comportamientos y gestión de la espacie en Extremadura

La perdiz roja (*Alectoris rufa*) posee una gran trascendencia en España y, por ende, en Extremadura, debido a su triple valor: ambiental, social y económico. Su área de distribución, que se restringe fundamentalmente a la Península Ibérica, el sur de Francia, el noroeste de Italia y algunas islas del Mediterráneo occidental, subraya su singularidad en el contexto europeo.

Desde una perspectiva ambiental, la perdiz roja forma parte esencial de la cadena trófica, constituyendo la base de la dieta de diversas especies en peligro de extinción, lo cual subraya su papel irremplazable en el ecosistema. Paralelamente, su trascendencia se extiende a la dimensión social, siendo una de las especies cinegéticas más ampliamente demandadas por el colectivo de cazadores. Finalmente, en el plano económico, su aprovechamiento incide directamente en la economía local, tanto a través de la actividad cinegética en sí como mediante su posterior valorización en el uso gastronómico.

La perdiz roja se encuentra presente en la mayor parte del territorio extremeño, ocupando hábitats muy diversos. Gracias a las grandes áreas de cultivo y a los característicos paisajes en mosaico, Extremadura constituye uno de los espacios más favorables para el desarrollo y la reproducción de esta ave. De hecho, estudios recientes reafirman la preferencia de la especie por los hábitats naturales y agropecuarios que dominan la región, como el matorral, los encinares y alcornocales, los cultivos de secano y los cultivos arbóreos.

Esta amplia distribución en la región no es reciente: numerosas fuentes históricas demuestran el interés social y la abundancia de la perdiz roja en Extremadura durante los últimos siglos. Dicha relevancia se mantiene hasta la actualidad, donde la vigente normativa autonómica sobre la patirroja permite inferir que es considerada como una de las especies de caza menor principales de la región.

4. Valores patrimoniales de la caza de la perdiz con reclamo

4.1 Definición, origen histórico y etnografía.

Desde un punto de vista histórico y etnográfico, la perdiz roja ha sido uno de los animales más estimados en la caza menor en España. Los autores coinciden en que el origen de la caza con reclamo probablemente reside en la captura en vivo y la posterior adaptación del ave en jaula. Al comprobar que su canto atraía a las congéneres salvajes para ser apresadas y abatidas como alimento, se hizo posible el nacimiento de esta modalidad cinegética hace siglos. Su profunda importancia cultural en ciertas zonas del sur de la Península Ibérica ha permitido su preservación como práctica tradicional.

La modalidad se define como una práctica que se asienta fundamentalmente en los procesos biológicos de las aves: se vale de un señuelo vivo y adiestrado de macho-perdiz para capturar y abatir perdices rojas silvestres a través de sus cantos. Esto ocurre en el periodo del «celo» –la activación sexual con fines reproductivos–, cuando las aves silvestres están formando parejas.

4.2 Evolución y adaptación de la práctica.

A grandes rasgos, la forma de capturar las perdices silvestres mediante reclamos ha cambiado poco desde las descripciones clásicas, tal y como se observa en numerosos manuscritos, tratados y libros de aficionados. Pese a ello, tres elementos reflejan una evolución significativa en la actividad. El primero fue el progreso tecnológico en las armas de fuego a partir del siglo XVI, que sustituyó gradualmente a las técnicas ancestrales de trampeos, redes y lazos. Posteriormente, ya en el siglo XX, se produjo la aparición y expansión de los puestos o aguardos portátiles/móviles, que reemplazaron a los refugios fabricados históricamente con piedra seca o vegetación natural. Finalmente, se destaca la apertura social de la práctica que, si bien estuvo históricamente reservada a élites con privilegios exclusivos, se generalizó a todos los sectores durante las últimas décadas del siglo XX, impulsada por la Ley de Caza de 1970.

4.3 Dimensión etnológica y saberes fundamentales.

En la descripción de esta modalidad, los autores destacan tres elementos de conocimiento fundamentales para el cazador: en primer lugar, el Conocimiento del Territorio, que implica el dominio de los referentes de perdices salvajes en las zonas de caza y acotados; en segundo lugar, los Saberes Biológicos, basados en el entendimiento de los ritmos ecosistémicos y los ciclos biológicos de la perdiz roja, a los cuales ha de ajustarse el cazador con su perdiz de reclamo; y, finalmente, la Intervención Cultural, que es la capacidad del cazador de simular los ciclos biológicos y reproductivos de las perdices silvestres en sus pájaros durante todo el año. En definitiva, la actividad combina procesos genéticamente determinantes del ciclo vital del animal con la intervención cultural del ser humano, que «educa» a sus reclamos para modular sus comportamientos y optimizar su uso biológico en el momento del lance.

4.4 Doble dimensión espacio-temporal.

Esta práctica se despliega en una doble dimensión pragmática espacio-temporal, lo que subraya su carácter de dedicación anual:

- Espacio doméstico (cuidado): La relación y dedicación de los cazadores con los reclamos en el espacio de la casa es profunda, íntima y dilatada en el tiempo, poseyendo un carácter fundamental de cuidado, mantenimiento e instrucción de las aves durante todo el ciclo anual.
- Espacio de caza (lance): La acción en el campo se limita al tiempo hábil de caza, que se extiende aproximadamente cuarenta días y coincide con el momento del «celo» o activación sexual de las perdices.

5. Relación biocultural entre cazadores y reclamos

La manipulación orgánica y biológica de los reclamos para generar un estado de activación sexual sincrónico con las perdices camperas es fundamental y conforma uno de los principales valores patrimoniales. Factores como el tiempo y la climatología, la higiene y salubridad, el diseño de las jaulas, la exposición solar y los tipos de arena y alimentación influyen determinantemente en la salud y el devenir biológico-reproductivo del pájaro en cautividad.

Es por ello que los cuquilleros/as extremeños deben atender cotidianamente y sin interrupción las necesidades de sus pájaros, lo que finalmente vincula poderosamente a

ambas partes de la relación. Durante este prolongado tiempo, los cazadores emplean prácticas higiénico-sanitarias concretas y modelajes comportamentales que se entremezclan con saberes ancestrales.

5.1 Selección del reclamo y vínculo inicial.

Para analizar los procesos relationales que vinculan a pájaros y perdigueros, es esencial abordar la selección del animal. Sin embargo, los cuquilleros manifiestan que no existe un indicador o criterio fiable para asegurar las aptitudes de un perdigón. La valía solo se demuestra en el campo: si el pájaro tiene «disposición», podrá «coger argumentos» y «desarrollar repertorios» en el canto, elementos que definen a un buen reclamo. La esencia de la elección queda, por tanto, supeditada a una decisión solo comprobable en el futuro.

Un momento de reconocida importancia es otorgar un nombre al animal, lo que implica una concesión en el cambio de su estatus. Los cazadores/as entrevistados no hablan de sus pájaros de manera indistinta; los denominan por sus nombres, les ponen «rostro» y se comunican con ellos.

Una vez adquirido, es crucial suavizar el estrés del animal por el cambio de contexto, jaula, ambiente y compañeros. Por ello, algunos optan por introducir al perdigón en un pequeño «voladero» como paso de transición antes de pasarlo a la jaula de caza o al terrero, según la época del año.

5.2 Manejo biológico y ciclo de domesticación.

– Secuenciación alimentaria y habitacional.

A partir de la adquisición del perdigón, se dispensan acciones alimentarias, higiénicas y sanitarias en relación con los períodos estacionales y la edad del pájaro. La secuenciación alimentaria es compleja, dependiendo del tipo de pájaro, su edad, características específicas, momento estacional y contexto local. No obstante, la introducción generalizada de alimentos elaborados por empresas especializadas ha venido homogeneizando esas particularidades y, consecuentemente, menguando el apego personalizado que se lograba con la alimentación singularizada.

– La arquitectura.

La manipulación artificial del estado biológico de activación sexual de los reclamos se realiza a través de sus habitáculos, buscando que los pájaros lleguen al periodo de caza en tiempo y forma de celo.

- Jaulas de Celo (Caza): En los meses de noviembre y diciembre, los pájaros de reclamo son trasladados a las jaulas de caza o de celo, según su edad y las circunstancias. Estas jaulas limitan el movimiento de las perdices y están diseñadas con un soporte de tela o esparto en la base –conocido en Extremadura como «esterilla», «asentón» o «asentaero»– para proteger sus patas. La morfología de estas jaulas mantiene la forma tradicional observada en mosaicos e ilustraciones clásicas.

- Terreros/Jaulones/Casilleros (Descanso): Tras la temporada de caza (marzo/abril), los reclamos son trasladados de las jaulas reducidas a jaulones y terreros de madera (más amplios y con tierra), que se mantienen hasta noviembre o diciembre. La función específica de estos jaulones, además del reposo, es atemperar y «enfriar» a los reclamos tras el periodo de celo. Si bien el jaulón de madera es el más común, también existen terreros de mampostería (obra) e incluso modelos de metal recientes.

– Sincronización biológica.

Al igual que con la alimentación, los cuquilleros extremeños deben reproducir los ciclos biológicos de las perdices camperas, intentando «naturalizar» el manejo. Por ejemplo, el paso de la jaula a los terreros dependerá del clima, y si el celo en las

silvestres se retrasó, los reclamos pasarán a los jaulones también con retraso. Lo mismo ocurre con la muda del plumaje, altamente dependiente de los bior ritmos y fotoperiodos de las perdices silvestres.

5.3 La interpretación del canto como lenguaje.

Esta compleja relación humano-animal se ve reforzada porque los cazadores de reclamo en Extremadura interpretan el canto de la perdiz, su «significado», como un tipo de lenguaje específico, asociándole un comportamiento determinado al animal. Esta «traducción» es crucial para saber realizar la caza tradicional y es la faceta más importante para algunos perdigoneros, pues de ella depende la calidad de los reclamos, la relación que se mantiene y las técnicas de manejo que deben efectuarse.

6. Secuencia de la caza de la perdiz con reclamo

6.1 Desarrollo de la actividad venatoria.

La acción venatoria concreta sigue una secuencia compartida por todo el colectivo de cuquilleros extremeños y existente desde tiempo inmemorial. Esta secuencia pone en combinación las pautas etológicas de la perdiz silvestre, sus movimientos cotidianos, la climatología y los territorios querenciosos. Se identifican tres momentos clave a lo largo del día y en los periodos de caza en los que se puede desarrollar la práctica, desde el amanecer hasta el ocaso:

– Puesto del Alba: Los cuquilleros deben estar en el aguardo antes del amanecer, para evitar que las perdices de campo escuchen o vean al cazador antes de que se «levanten» o «revuelen». Aunque es de corta duración (máximo media a una hora), es uno de los más disfrutados, ya que es cuando las perdices de campo marcan el territorio con sus cantos. El cazador debe conocer el lugar de la «dormida» de las perdices camperas e instalarse allí antes de que se vuelen a buscar alimento.

– Puesto de Sol, de Mañana o de Día (10:00 h-12:00 h): Este puesto, más extenso en duración, implica mayor esfuerzo por parte del reclamo. Se suele buscar lugares más altos para que el reclamo sea oído lo más lejos posible, aprovechando que las perdices silvestres suben al monte después de comer y pueden entablar disputas sonoras más extensas y profusas. Los reclamos utilizados suelen ser más experimentados.

– Puesto de Tarde (a partir de las 16:00 h): Tras el «sesteo» (de 13:00 h a 16:00 h, periodo en que las perdices suelen «acicalarse» o «terrarse» y no entran a la pelea), este puesto tiene una duración aproximada de dos horas, hasta el ocaso. Su ubicación suele ser en los accesos a los «dormideros» en los últimos días de caza.

En definitiva, los diferentes tipos de puestos son una organización orientativa que los cazadores realizan en función de los momentos en que pueden darse los encuentros con mayor facilidad. No son estáticos ni definitivos, pues todo dependerá del cazador, sus gustos, las condiciones climáticas y el territorio.

6.2 Arquitecturas de caza (el puesto y el repostero).

La temporalización ha de combinarse con la elección de los lugares o espacios donde se coloca el cazador con el reclamo. Estos lugares se basan en la experiencia colectiva e individual:

a) Descripción y ubicación del puesto.

El lugar físico-territorial donde se va a cazar se denomina «puesto». Este término hace referencia tanto al espacio donde se coloca el aguardo o escondrijo del cazador como a la zona entre este aguardo y el lugar del reclamo («plaza»).

«Pulpitillo», «postero», «chito», «cuquillero» o «tango» es el lugar preciso donde se instala la jaula, siempre en alto (50 cm a 1 metro), colgado de una rama, sobre un tollo de piedras o en un soporte metálico.

Situar el puesto en un lugar favorable se apoya en el conocimiento previo del ecosistema, la orografía y la observación de las querencias de las perdices. La norma rige que el pulpillo debe estar a 15 o 20 pasos del aguardo y orientado con el sol de cara.

b) Tipología y valor patrimonial de las arquitecturas.

Los puestos naturales e históricos estaban realizados de piedra o vegetación. El conocimiento sobre los hábitos de la perdiz llevó a la construcción de estos tollos/aguardos en lugares estratégicos mediante la técnica de la piedra en seco (pizarra, cuarcita), generalmente con planta circular y una «tronera», «piquera» o «miriya» desde donde se asoma la escopeta. En lugares donde la piedra no era viable, se usaban restos de monte.

Cualquiera de estas pequeñas construcciones de carácter inmueble (puestos, troneras, pulpitos, reposteros) podría considerarse parte del patrimonio cultural etnológico asociado a la actividad. Estos están localizados históricamente en territorios elegidos por las perdices y suelen ser públicos y sin restricciones.

La generalización del puesto portátil de tela de camuflaje a partir de los años ochenta y noventa es la innovación más relevante, ya que permite a los perdigoneros ir a distintos lugares en una jornada. Sin embargo, los puestos históricos requieren el cuidado y la restauración continuada por parte de los cazadores a lo largo del año.

En cualquier caso, una vez decidido el tiempo del lance (alba, sol o tarde) y elegido el lugar del puesto (natural o portátil), es el momento de depositar la jaula con su esterilla en el pulpillo y quitar la «funda», «cobija», «capucha» o «sayuela» que la cubrió durante el traslado. Este instante sorpresivo se intenta suavizar mediante el «hacer castañuelas» (chasqueando los dedos cerca de la jaula) o «tirándole pitos» (un sonido que imita al reclamo), regresando el cazador muy despacio y de espaldas hacia el puesto.

7. Saberes, transmisión y continuidad

7.1 Continuidad y adquisición de saberes.

La caza de la perdiz con reclamo en Extremadura tiene garantizada su continuidad al conllevar la transmisión de esta costumbre de progenitores a descendientes. Gran parte de estos saberes y valores se sustenta en la articulación de experiencias vividas, recuerdos y memoria, siendo la oralidad el vehículo fundamental de transmisión de conocimientos. Los investigadores constatan que el inicio de esta enculturación suele coincidir con la infancia o adolescencia del neófito, y muy frecuentemente, se da en el ámbito familiar. Estas enseñanzas se adquieren a través de la observación y la experiencia compartida por quienes introducen a los jóvenes en la modalidad.

Los mecanismos de transmisión y adquisición son variados: incluyen las recomendaciones de adultos experimentados, la historia oral, la observación directa en las fases del ritual y en los cuidados del reclamo en casa. Además, implican la interiorización de los valores, la imitación de conductas adecuadas, el rechazo de las impropias y la creciente orientación cognitiva de pertenencia a un colectivo identitario distintivo.

El colectivo de cazadores extremeños de la perdiz con reclamo, como portadores de ese acervo cultural, junto a sus instancias federativas y con el apoyo de las instituciones públicas y privadas, son la garantía de la continuidad de este componente del patrimonio cultural inmaterial extremeño.

7.2 Proceso intergeneracional.

El trabajo de campo constata que el resultado del proceso intergeneracional es doble:

Vertiente Pragmática (Saber Hacer): Los cazadores adquieren una vertiente pragmática, un saber hacer que guía movimientos, estrategias y cuidados con sus pájaros, tanto en la

casa como en el campo, aprendida en relaciones de proximidad familiar. Esta continuidad en el tiempo y el proceso de adquisición cultural han cristalizado en una repetición ritualizada de acciones y gestos en la relación bio-cultural entre reclamo y cazador. Esto incluye la secuencia ordenada de sus fases, la especial liturgia y la asignación de roles a los distintos actores, además de saberes específicos sobre el territorio, los lugares querenciosos de las perdices y los conocimientos biológicos sobre su vida.

Dimensión Emocional y Ética: En segundo lugar, desarrollan una dimensión emocional y sensorial con una vertiente ética que conforma una morfología específica de valores culturales de esta tradicional modalidad. Esta dimensión, aunque se aprende-enseña en casa, se consolida a través de relaciones sociales más amplias con otros cuquilleros en el espacio público.

7.3 Aprendizaje empírico.

Lo más importante es que estos conocimientos se consiguen desde un sentimiento de pasión por los reclamos, generando una relación afectiva que complementa el vínculo utilitario y patrimonial y que busca siempre el bienestar de sus compañeros auxiliares en las tareas cinegéticas.

En consonancia con lo anterior, los cazadores de reclamo son conocedores directos y fuente de información fidedigna para reconocer el comportamiento de las perdices. Por ejemplo, saben descifrar –como se verá– el repertorio sonoro de las patirrojas a través de un léxico propio y prevén los mejores lugares para la caza en función de sus hábitos.

7.4 La sociabilidad y autoidentificación.

El proceso de enculturación que se genera en torno a la práctica de la caza de la perdiz con reclamo resulta en la integración de los actores en un colectivo que comparte una serie de valores, acepta normas y pautas de conducta, y, en definitiva, comparte una misma cosmovisión. Los modos de sociabilidad, asociacionismo e identificación colectiva se producen antes, durante y después del lance.

Aunque las relaciones de enseñanza-aprendizaje y la transmisión intergeneracional de conocimientos cristalizan principalmente con familiares o amigos cercanos, los autores sostienen que la sociabilidad extendida se constata con mayor nitidez en otros escenarios. Es a través de tertulias, encuentros informales, campeonatos o ferias cinegéticas donde esta dimensión se manifiesta y sirve de acicate para intensificar los vínculos con personas cercanas o de otras localidades.

La socialización en la caza se entremezcla, por lo tanto, con los procesos de aprendizaje. La identificación como miembro del colectivo de reclamistas cristaliza como resultado de la continuidad de las acciones de socialización y por la repetición de las prácticas durante la totalidad del «tiempo cinegético», teniendo su base material en el aprendizaje empírico de las técnicas y saberes.

En este sentido, la adquisición de esa identidad no está genéticamente adscrita, sino que es el resultado de este proceso social. Los campeonatos, torneos o ferias se convierten, a juicio de los autores, en la ocasión ideal para la convivencia de los aficionados al reclamo, reforzando los sentimientos de pertenencia y estableciendo relaciones sociales más amplias.

8. La producción artesanal asociada

La producción artesana extremeña asociada a la caza de la perdiz con reclamo es un valor patrimonial en sí mismo, al fundir la funcionalidad utilitaria con la expresión simbólico-identitaria. Esta producción se destina tanto a la fabricación del equipo del reclamista (jaulas, terreros, casilleros, sayuelas, etc.) como a la creación artística y decorativa (miniaturas, taxidermia, pintura), trascendiendo el valor puramente funcional. La pieza central de esta artesanía es, sin duda, la jaula para los reclamos, cuya fabricación (generalmente con modelos clásicos, ovalados y de alambre o varetas de olivo) se centra en la resistencia y la durabilidad para su uso en la casa o en el campo.

Los artesanos son, por lo general, reclamistas activos y autodidactas que, al ser profundos conocedores de la práctica, realizan innovaciones que son bien acogidas por

el colectivo y que contribuyen a la evolución de la modalidad. No obstante, esta actividad también involucra a profesionales de otros oficios, principalmente herreros y carpinteros.

Esta actividad artesana se inserta en un profundo marco social: las jaulas y otros elementos son escasamente comercializados, pues su destino más habitual es el regalo entre familiares y amigos cuquilleros, regulando los vínculos interpersonales. Dentro de las exigüidades económicas de esta práctica artesanal, destaca únicamente la cría, selección y venta de perdices macho para su uso como reclamos, siendo las granjas especializadas la fuente de mayor impacto económico.

9. Gastronomía, sociabilidad y léxico cinegético

La perdiz roja es la base fundamental de numerosos platos de la gastronomía popular. En este ámbito, son principalmente mujeres quienes ostentan la sabiduría para su preparación destinada al consumo alimentario. Aunque esto parece estar cambiando en la actualidad, históricamente su papel estuvo relegado al ámbito doméstico. Con el consumo de la perdiz cazada con el reclamo, se canaliza una serie de valores profundamente arraigados, como el conocimiento de los animales y la naturaleza circundante, la vinculación con el territorio, la identidad local y la sociabilidad en su sentido más abarcador, reflejando un pasado que se revitaliza a través de las viandas.

10. El léxico cinegético asociado

Estrechamente vinculado a la dimensión social de la práctica se encuentra el rico léxico cinegético generado en torno a la actividad. Este vocabulario especializado no solo describe las técnicas, los rituales y los elementos materiales, sino que también sirve como vehículo para la transmisión de saberes y la autoidentificación dentro del colectivo de cazadores.

Al igual que en otras zonas sur peninsulares se constata que, quienes practican la caza de la perdiz con reclamo en Extremadura son denominados de diferentes maneras. Ya sean reclamistas, jauleros, pajariteros, perdigoneros, cazadores de reclamo, o cuquilleros (apelativo que proviene de la metáfora sobre la inteligencia del «coco» que es proyectada para la perdiz usada como reclamo), el universo reclamista extremeño es diverso y complejo.

11. Problemáticas y amenazas sobre la perdiz roja y sobre su caza con reclamo

La perdiz roja y la caza con reclamo, junto con sus tradiciones asociadas, se encuentran en una posición de vulnerabilidad. A pesar de que en regiones como Extremadura se dan los elementos clave para la supervivencia de la perdiz, la densidad de población ha disminuido drásticamente debido a una serie de amenazas.

Las principales amenazas derivan de los cambios en el hábitat rural. La intensificación y mecanización de las prácticas agrícolas ha provocado la casi desaparición de las lindes y una proliferación de matorral. Además, la despoblación del mundo rural y el abandono de cultivos han llevado a la implementación única de grandes extensiones de cereales. Los cambios en las zonas serranas del sur de España también han afectado, con una merma de pastizales y cultivo de montaña, reduciendo la idoneidad de estos espacios para la especie.

La propia actividad agrícola moderna representa un riesgo directo. La mecanización causa daños especialmente graves a los nidos y huevos durante la nidificación. A esto se suma el uso de semillas «blindadas» que están impregnadas con capas de fungicidas e insecticidas, lo que constituye una importante preocupación por el riesgo de toxicidad y contaminación para las aves.

Otro factor que afecta negativamente es el impacto por depredación. Los huevos son consumidos por zorros, rapaces, meloncillos o jabalíes. Los pollos son fácilmente localizados por águilas y milanos, y en las zonas de dormida, animales como jabalíes, zorros e incluso cigüeñas son amenazas potenciales. Sin embargo, la preocupación más seria y que compromete la supervivencia genética de la especie es la hibridación de la perdiz roja autóctona con perdices de granja.